



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-79316 por el cual se tramita la solicitud de licencia presentado por la Consejera Suplente por el estamento del claustro estudiantil de esta Facultad, señorita Georgina Valeria Garro ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la consejera estudiantil María Marta Schianni solicitó tratamiento sobre tablas de dicho expediente;

Que la solicitud de licencia se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que puesto a consideración, el expediente fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Conceder licencia a la Consejera Suplente por el estamento del claustro estudiantil de esta Facultad, señorita **GEORGINA VALERIA GARRO** a partir de la fecha y hasta la finalización del mandato.

Art. 2°.- Disponer que la señorita **MARIA SOLEDAD QUIRICI** se incorpore como Consejera Suplente, mientras dure la licencia concedida a la señorita Georgina Valeria Garro.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPART
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 16/02.-